



ACTA No. 10

En la Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; a los 06 días del mes de mayo del año 2025, siendo las 14:00 pm (Catorce horas), se reúnen en sesión ordinaria, dando cumplimiento al artículo 318 del COOTAD, los señores Miembros del GAD Parroquial Rural de Tanicuchí: Ing. Jessica Toctaguano Presidente; Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente, Sra. Norma Vilca Primer Vocal; Ing. Marco Casa Segundo Vocal y la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del GADPR de Tanicuchí.

1.- Constatación del Quórum Reglamentario.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial, dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial; se proceda a constatar la participación de los convocados a la sesión ordinaria, teniendo la presencia de Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente, Sra. Norma Vilca Primer Vocal; Ing. Marco Casa Segundo Vocal y la ausencia del Ing. Angel Yáñez Tercer Vocal por delegación del Ejecutivo.

2.- Aprobación del orden del día.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial se dé lectura al orden del día; el cual se da a conocer:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.
4. Lectura y aprobación de acta anterior.
5. Conocimiento del presupuesto que existe dentro del GAD parroquial para el Adecantamiento del parque de la Familia.
6. Informe sobre la ejecución del Proyecto de Atención a Personas Adultas Mayores de la Parroquia Tanicuchí.
7. Clausura.

El Ing. Marco Casa Vocal del Gobierno Parroquial quien mociona se apruebe el Orden del día; moción que es aprobada por todos los miembros del Gobierno Parroquial asistentes a la sesión.

Resolución N°001: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, en referencia a este punto todos los Miembros del Gobierno Parroquial aprueban por mayoría el orden del día.

3.- Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí; extiende un cordial saludo por parte del ejecutivo a los Miembros del GAD Parroquial y espera que se puedan

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





sacar las mejores resoluciones en esta importante reunión para seguir encaminando el Gobierno Parroquial en favor de nuestra querida Parroquia.

4. Lectura y aprobación de acta anterior.”.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial se dé lectura del acta anterior.

La Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial procede a dar lectura del Acta No. 09 de la sesión ordinaria dada el 24 de abril de 2025.

Una vez subsanadas las observaciones que se emiten para la presente Acta por la Sra. Norma Vilca mociona se aprueben el Acta antes mencionada.

Resolución N°002: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, los Miembros del Gobierno Parroquial por mayoría aprueban el Acta No. 09 de la sesión ordinaria dada el 24 de abril de 2025.

5. Conocimiento del presupuesto que existe dentro del GAD parroquial para el Adecantamiento del parque de la Familia.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que estimados compañeros, me permito tomar la palabra para expresar que, como Junta Parroquial, si bien somos conscientes de nuestras competencias limitadas, hemos demostrado un alto grado de compromiso y responsabilidad en la planificación y gestión de soluciones para nuestra comunidad. En este contexto, a pesar de que el manejo de quebradas es competencia directa del GAD Municipal, nuestra Junta ha destinado un presupuesto aproximado de 13 mil dólares con el objetivo de intervenir en el sector de la quebrada Tundutu, específicamente en el Parque de la Familia, donde existe un evidente riesgo por el deterioro del puente. Nuestra propuesta consistía en firmar un convenio interinstitucional con el Municipio: nosotros aportaríamos los materiales y el GAD Municipal colaboraría con la maquinaria y mano de obra. Sin embargo, tras realizar todos los trámites pertinentes, hemos recibido una respuesta formal de la Dirección de Obras Públicas, del área Jurídica y del señor Alcalde, donde se señala que no es factible la firma del convenio debido a la falta de disponibilidad de mano de obra y presupuesto por parte del GAD Municipal.

A pesar de este escenario, seguimos actuando con responsabilidad. Este mismo día, tras nuestras gestiones, se realizó una inspección técnica no programada con la presencia del ingeniero Marco Caso, enfocada únicamente en el dragado de la quebrada para evitar desbordamientos debido a las lluvias. No obstante, la problemática de fondo persiste y representa un riesgo para la población. Como Junta Parroquial no hemos permanecido inactivos, incluso se colocaron piedras de contención de manera emergente. Por ello, propongo que analicemos la posibilidad de realizar un adecuamiento del Parque de la Familia con recursos propios, e intervenir en los puentes ya sin la necesidad de delegación de competencias o suscripción de convenios, o en su defecto, explorar la opción de





colaboración con la comunidad mediante mingas. Dejo abierta la palabra para recibir sus valiosas sugerencias y continuar construyendo soluciones conjuntas.

Participa el Ing. Marco Casa Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que el tema del Parque de la Familia no es nuevo; se ha venido tratando desde hace mucho tiempo. Hoy, por coincidencia, realizamos una inspección con el ingeniero y constatamos que el problema de la quebrada es estructural y complejo. Considero que hay dos tipos de trabajo que debemos abordar: el primero, un trabajo social, para que la comunidad entienda la importancia de mantener el cauce de la quebrada libre y respetado; y el segundo, la necesidad urgente de formular un proyecto técnico integral y a largo plazo que dé solución definitiva desde el sector de Llactayo hasta el Parque de la Familia, ya que todo el material arrastrado aguas arriba termina afectando esta zona.

El problema se agrava porque muchas personas han invadido las orillas de la quebrada, construyendo en zonas de riesgo o usándolas como caminos, lo cual impide cualquier intervención técnica. En la inspección se identificó que en algunos tramos hay acumulaciones de hasta 800 m³ de arena y que, aunque se realice limpieza, el problema persistirá si no se construyen muros de piedra con canastillas metálicas para dar contención. Además, es fundamental que el Ministerio del Ambiente delimite y señalice el cauce de la quebrada con postes visibles, ya que sin una definición clara del espacio, la maquinaria no puede intervenir y la comunidad seguirá ocupándolo.

La Junta Parroquial si bien está dispuesta a gestionar la compra de las canastillas, pero para ello sería importante el compromiso con el barrio. Es crucial que este proyecto contemple una base mínima de 4 metros de ancho para el cauce y se ejecute de forma técnica y definitiva, de manera que las futuras administraciones no tengan que enfrentar nuevamente esta situación. Por ello, solicitamos al compañero Elmer que nos ayude con una medición lineal del tramo afectado y que se elabore una propuesta técnica que contemple tanto el aspecto ambiental como el social, garantizando así una solución sostenible y eso es de carácter urgente, también tomar en cuenta que la problemática llega a raíz del conflicto con el Sr. Hervas que es un tema que ocasiona demasiado malestar y va a suceder una tragedia que no vamos a poder controlar.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; extiende un cordial saludo e indica que la propuesta planteada le parece una buena idea. Recuerda que, cuando su hermano Marquito estuvo en la tenencia política y él dio seguimiento al tema, incluso llegó la Subsecretaría de Gestión de Riesgos desde Guayaquil a realizar un estudio de la problemática. En esa ocasión, se explicó a los señores Velásquez que no podían apropiarse de las orillas de la quebrada, ya que allí construyeron incluso chancheras. Por ello, considera importante retomar el proceso para que vuelva a intervenir la Subsecretaría de Riesgos, junto con el Ministerio del Ambiente, a fin de establecer una delimitación formal en la quebrada. Además, sugiere que también participe la Unidad Educativa para que colabore con la instalación de mallas. Aclara que desconoce ciertos aspectos técnicos del tema, por lo que agradece cualquier corrección.

Asimismo, propone que intervengan las entidades competentes en el tema de las brocoleras, ya que no sirve de nada dar solución a un tramo si, pasando el puente, se vuelve a taponar. La intervención



Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi

Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec



debería realizarse desde la cancha de Villagómez hasta el puente de los vecinos conocidos como “los Chalinas”, donde el cauce golpea con fuerza y la quebrada sigue erosionándose.

Recalca que lo expuesto por el compañero Marco es técnicamente muy claro, pero insiste en que la Subsecretaría de Riesgos debe intervenir para dejar establecida la delimitación. Esto permitirá que crezca césped en los bordes, lo cual ayudaría a sostener el muro de contención. De no actuar a tiempo, el avance de la quebrada podría resultar perjudicial. Indica que es necesario rellenar y afirma, hablando en nombre de la ciudadela, que es cierto que la comunidad suele molestarse cuando se ejecutan estos trabajos. Por ello, propone socializar adecuadamente el tema con la Subsecretaría de Riesgos y el Ministerio del Ambiente, para evitar reacciones agresivas y lograr que comprendan que se trata de una intervención en su propio beneficio. Finalmente, señala que, si es necesario reformar el presupuesto para ejecutar esta obra, lo harán con gusto, ya que es una acción importante para el bienestar de la parroquia.

Participa la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que en la quebrada como dicen primeramente el límite de quebradas son 10 metros de donde ya no está la vivienda; y el recorrido ya no sería solamente de esta quebrada pues recordemos que hay quebradas más atrás que se unen a la de aquí del Parque de la Familia, el año anterior se realizó un desfogue del agua para que caiga al otro extremo de la otra quebrada y esa quebrada sale direccionado para Santa Ana Alto y es por eso que el fluido del agua no bajo como bajaba cada año acá a Tanicuchí; más bien cayo para la otra quebrada. De este tema que dice Marquito por más profesionales e instituciones que se reúnan eso ya es más tema del Municipio, él es el que limita las quebradas pero lamentablemente el Municipio tiene personal que no tiene esa capacidad de trabajar porque ya hay documentos que se ha venido solicitando ya hace dos años y nunca han realizado ninguna limpieza de quebradas limpiaron una cierta parte por amistades con la Sra. Georgina Llano y el Geovanny Casa pero una cierta parte, pero de ahí el resto de quebradas pues todas están en problema y necesitan mantenimiento y limpieza y no sancionan a las personas que perjudican a las mismas, en el próximo año esto va a ser peor la fuerza del agua va a colapsar, el Municipio esperar que pase algo fuerte aquí en Tanicuchí para ver si actúan, por lo que se debe actuar pronto con las condiciones que respeten los límites que se establezca.

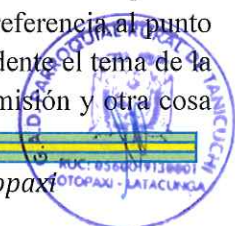
Resolución N°004: Con la aprobación unánime de los presentes y ante la urgente necesidad de intervenir en el Parque de la Familia para prevenir futuros desastres, se resuelve analizar el enfoque del proyecto a fin de contar con un panorama claro, tanto técnico como económico, que permita viabilizar su ejecución.

7.- Informe sobre la ejecución del Proyecto de Atención a Personas Adultas Mayores de la Parroquia Tanicuchí.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que en este punto lo que corresponde a la evaluación que se está dando a través de la coordinación con lo que corresponde al Proyecto de Atención a Personas Adultas Mayores de la Parroquia en convenio con el MIES; sin embargo existía un documento ingresado para hacer referencia al punto que tiene inherencia al punto que se va a tratar; en este sentido a modo de antecedente el tema de la comisión porque creo existe una confusión, una cosa es estar al frente de la Comisión y otra cosa

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotacachi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANIUCUCHI

diferente es la Coordinación de un Proyecto; la Lcda. Jenny Martínez está a cargo de la Coordinación del proyecto correspondiente al año 2025 en ese sentido solicito su intervención para que me ayude con el informe acerca del proyecto de Adulto Mayor.

Interviene la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial y Coordinadora del Proyecto de Atención a Personas Adultas Mayores de la Parroquia Tanicuchí; quien indica como Coordinadora del Proyecto de Atención a Personas Adultas Mayores en la parroquia Tanicuchí, quiero destacar que el informe presentado es un insumo técnico fundamental para realizar un diagnóstico real y actualizado de las condiciones en las que se encuentran actualmente nuestras unidades de atención. Este documento nos permite identificar avances, dificultades y situaciones críticas como el abandono, la falta de seguimiento médico y problemas en la sectorización de usuarios. Además, nos brinda una visión clara de la cobertura actual, de las condiciones de vida de nuestros adultos mayores y de la gestión que debemos reforzar, tanto administrativa como comunitariamente. Por lo tanto, este informe no solo nos guía en la toma de decisiones responsables y efectivas, sino que también es la base para el diseño de acciones correctivas y estrategias de mejora continua en beneficio de una atención digna, humana y eficiente para nuestros adultos mayores en situación de vulnerabilidad.

El Informe Consolidado de Gestión del Proyecto de Atención a Personas Adultas Mayores en Tanicuchí, correspondiente al mes de marzo de 2025, detalla el proceso de refocalización de usuarios, visitas domiciliarias, y verificación de condiciones de vida de las personas beneficiarias de las unidades Renacer, Fortaleza y San Lorenzo. Entre las principales novedades identificadas se evidencian: expedientes incompletos y con información errónea, mala sectorización, falta de seguimiento médico, desconocimiento del proyecto en ciertos sectores y casos de abandono. También se ejecutaron procesos de desvinculación de usuarios por fallecimiento, datos inconsistentes o por no cumplir criterios normativos. El informe concluye que es necesario fortalecer la recolección de información, el acompañamiento a usuarios en situación crítica, y la difusión comunitaria del proyecto. Se recomienda implementar controles más rigurosos, coordinar con el centro de salud para brigadas médicas, y capacitar a las familias sobre el cuidado responsable de los adultos mayores.

Participa el Ing. Marco Casa, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien manifiesta que todas las comisiones deberían trabajar con base en evaluaciones, ya que el proyecto del Adulto Mayor lleva ya algún tiempo en funcionamiento. En este sentido, considera importante que se dejen levantadas, mediante un oficio, las necesidades existentes que han sido evidenciadas, con el fin de buscar soluciones efectivas a la problemática identificada. Señala además que es fundamental involucrar a otros adultos mayores, cuyos problemas no necesariamente están relacionados con lo económico, sino con situaciones de abandono y afectaciones psicológicas, de modo que puedan apoyarse entre sí y así extender la ayuda a más personas que lo necesitan. Finalmente, agradece el informe presentado, el cual permite conocer el estado y situación de cada unidad de atención, y extiende un reconocimiento público a la Ing. Jessica Toctaguano, motivando a continuar con el trabajo trazado.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que a mi si me quedo un poquito de sin sabores, pues el personal que ha rotado indican que hay

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotacachi

Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANIUCUCHI

falencias y en lugar de avanzar hemos retrocedido, debido a que debió existir una transición entre el personal de Adulto Mayor y a más de ello se habla de personas en abandono que requiere de la atención y protocolos de acción para que reciba albergue temporal o se tomen las medidas requeridas y me preocupa totalmente que existen personas que no cumplen con las condiciones para ser beneficiarios del proyecto y personas que realmente lo necesitan esta sin recibir el servicio, es realmente preocupante. Espero y aspiro que a todo ello se de los correctivos necesarios y se mejore la calidad del servicio, si antes no dejaron documentos pus nosotros ahora dejemos y con eso de da el seguimiento correspondiente, eso no más de mi parte.

Participa la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí; quien indica que cuando se recibió la coordinación igualmente en el año 2023 cuando se ingresó no nos facilitaron ningún documento nos dijeron que busquemos no más, por lo que fuimos a realizar el reconocimiento juntamente con el compañero Angel; pues no se encontraban los usuarios y existían Adultos Mayores que los familiares no permitían el ingreso y se informaba que existían personas que no debían estar dentro del proyecto mi error fue no dejar por documento pero ya pues a si se dieron desde la primera vez que me puse a la cabeza, nunca hubo un informe, adicionalmente yo si tengo del año pasado un informe de cada Adulto Mayor que si vivían solos no era porque no tuvieran donde sino más bien porque ellos no quieren irse donde los familiares y no se les puede obligar a que ellos acepten irse a otro lado.

Siempre se estuvo pendiente de los Abuelitos, nosotros actuábamos en el momento de la necesidad, por lo que no veíamos la necesidad de pasar acá las novedades, por lo que el informe que emiten no es que no se tuviera la información o no existiera la información.

Interviene la Lcda. Jenny Martínez, Asistente Administrativa del Gobierno Parroquial de Tanicuchí y Coordinadora del Proyecto de Atención a Personas Adultas Mayores, quien toma la palabra para aclarar, ante la inquietud presentada por la Sra. Norma Vilca, que el informe consolidado no tiene como propósito señalar errores o desacreditar el trabajo realizado por la anterior coordinación. Muy por el contrario, destaca que, precisamente con base en los antecedentes expuestos, la actual coordinación ha considerado indispensable iniciar con un análisis situacional que permita conocer de manera objetiva y detallada el estado real de las unidades de atención. Señala que este diagnóstico busca identificar las fortalezas, debilidades y necesidades existentes, con el fin de definir un punto de partida claro para el fortalecimiento del proyecto. Reitera que el informe no tiene un carácter sancionador, sino técnico y propositivo, ya que lo que se busca es establecer acciones correctivas que mejoren la atención a las personas adultas mayores y garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales. Finalmente, informa que, como parte de este proceso, ya se han empezado a implementar los correctivos necesarios, y se continuará trabajando con responsabilidad y compromiso para fortalecer la gestión y el acompañamiento a los beneficiarios del proyecto.

8.- Clausura.

Una vez concluido el orden del día interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí siendo exactamente las 16h20 p.m. declara clausurada la reunión.

Para constancia de lo establecido firma la máxima autoridad de la Parroquia.



Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi

Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec



**GAD
PARROQUIAL
RURAL DE TANICUCHI**



Ing. Jessica Toctaguano
**PRESIDENTE DEL GADPR
DE TANICUCHÍ**

Quien toma nota del acta;



Lcda. Jenny Martínez
**ASISTENTE ADMINISTRATIVO
DEL GADPR DE TANICUCHÍ**

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotacachi
Teléfono Fax 032701090
Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec



